

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 2 de enero de 2024, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se procede a la apertura de la pesquería de la chirla (Chamelea gallina) en la zona de producción AND 101. Isla Canela del Golfo de Cádiz.

Con fecha 17 de julio de 2023, se inició la pesquería de la chirla (Chamelea gallina) en el Golfo de Cádiz, mediante la publicación de la Resolución de 13 de julio de 2023, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprueba el Plan de Pesca de la pesquería de chirla (Chamelea gallina) en el Golfo de Cádiz para la campaña 2023-2024, y se prorroga el Plan de Gestión para la captura de la especie denominada chirla (Chamelea gallina) en el Golfo de Cádiz, en las modalidades de draga hidráulica y rastro remolcado, aprobado mediante Orden de 6 de abril de 2020.

La Orden de 6 de abril de 2020, establece un Plan de Gestión para la captura de la especie denominada chirla (Chamelea gallina) en el Golfo de Cádiz, en las modalidades de draga hidráulica y rastro remolcado, estableciendo medidas técnicas a fin de alcanzar niveles de rendimiento máximo sostenible, conforme a las normas que regulan el uso de esas artes, contenida en la Orden de 29 de junio de 2017, por la que se regula el marisqueo desde embarcación con draga hidráulica en el Golfo de Cádiz.

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en colaboración con el Instituto Español de Oceanografía y el propio sector, viene realizando de forma continuada y constante el seguimiento de la pesquería para conocer la situación real del caladero de la chirla del Golfo de Cádiz, para determinar la situación en la que se encuentra dicho stock.

Las descargas de chirla registradas en lonja, con fecha 29 de diciembre de 2023, fueron de 1.273.393,50 Kg, superando más de la mitad de la captura total anual establecida para la campaña 2023-2024 (2.000 Tn), sin sobrepasar el nivel de rendimiento máximo sostenible de la pesquería.

Los bajos rendimientos de captura de chirla en la zona de producción AND 101. Isla Canela, durante el mes de noviembre, obligaron al cierre de la misma mediante la publicación de la Resolución de 28 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se cierra la pesquería de la chirla (Chamelea gallina) en las Zonas de Producción AND-101. Isla Canela del Golfo de Cádiz.

Según el seguimiento científico realizado en continuo, mediante embarques comerciales, por el Instituto Español de Oceanografía (IEO) durante el mes de diciembre, los valores de rendimiento medio de captura en esta zona de producción se han mejorado durante el periodo en que ha estado cerrada.

Finalmente, una vez analizada la información y los valores de rendimiento medio de captura, así como la situación actual del caladero, obtenidos en el seguimiento científico de la pesquería de la chirla (Chamelea gallina) en el Golfo de Cádiz, oído el sector pesquero y en virtud de las competencias asignadas a esta Dirección General por la referida Orden de 6 de abril de 2020,

R E S U E L V O

Primero. Proceder a la apertura de la pesquería de chirla (Chamelea gallina) en la zona de producción AND-101. Isla Canela del Golfo de Cádiz, a partir del día 3 de enero de 2024.

Segundo. La presente resolución surtirá efectos a partir de las 00:00 horas del día 3 de enero de 2024.

Sevilla, 2 de enero de 2024.- El Director General, José Manuel Martínez Malia.

00295234